

Puntos que incluirá la reforma tributaria 2021.

IMPUESTOS - AUDITORIAS – ASESORÍAS – REVISORÍAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE – CONSULTORÍAS - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF- NIIFSP

El Ministerio de Hacienda tramitará ante el Congreso la que será la tercera reforma tributaria en el periodo presidencial de Iván Duque. Esta no solo buscará darle alivio a las finanzas públicas de la Nación, sino que también tendrá un enfoque social. Con esta reforma, el Gobierno espera recaudar aproximadamente 25 billones de pesos, con los que se invertirá en programas sociales como el ingreso solidario, que se volvería permanente, subsidiar hasta 100% de las matrículas de educación superior a través de Generación E, extender el programa de apoyo al empleo formal (Paef) hasta junio de 2021 y la devolución del IVA a 4,7 millones de hogares en condición de pobreza.

A pesar de que el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, había anunciado que la meta de recaudo era de \$15 billones, se conoció que en total se busca una suma de \$25,4 billones, es decir, aproximadamente 2,2% del PIB. Se prevé que los primeros \$10,5 billones se recauden a través del impuesto sobre las ventas (IVA), otros \$16,8 billones por cuenta de las modificaciones de los impuestos a las personas naturales y los últimos \$3 billones por los impuestos a las personas jurídicas. Adicional a ello, se restarían \$5,1 billones de los giros para las regiones a través del Sistema General de Participaciones (SGP).

Tomado de: www.larepublica.com

<https://actualicese.com>

Uno de los puntos más controversiales tiene que ver con gravar más bienes con IVA. Esta medida que podría afectar el consumo de millones de familias. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda dejó claro que no se gravarán alimentos básicos de la canasta familiar, aunque si se eliminará por completo la categoría de los bienes exentos y todavía queda abierta la posibilidad de que se graven otros bienes y servicios.

Para que el impuesto sea más progresivo, el Gobierno aumentará la cobertura de la devolución. Se pagarán \$45.000 mensuales a 4,7 millones de hogares, lo que representa un costo fiscal de \$1,5 billones.

Otra de las propuestas que incluirá la reforma tributaria es ampliar la base gravable del impuesto de renta de las personas naturales. De hecho, ya el viceministro de Hacienda, Juan Alberto Londoño, había sugerido que las personas con sueldos desde \$2,5 millones deberían declarar renta, mientras que a partir de los \$4 millones se debería pagar el impuesto. Además, la propuesta de reforma plantearía sustituir las rentas exentas por una única renta exenta automática.





Marzo 2021

Boletín 8



MP-CER231243

Tributario Volumen II

Puntos que incluirá la reforma tributaria 2021.

IMPUESTOS - AUDITORIAS - ASESORÍAS - REVISORÍAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE - CONSULTORÍAS- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF - NIIFSP

Un punto que también resaltó el Ministerio es que se propondrá que el impuesto al patrimonio, que hoy es de 1% para los montos iguales o superiores a \$5.000 millones, sea permanente; además de que se aumente la tarifa del impuesto a los dividendos de 10% a 15%.

Con el fin de preservar la competitividad del país, se propondrá reducir la tarifa del impuesto de renta a 24% para las pequeñas empresas, mientras que la tarifa máxima será de 30% a partir de 2023. Además, se buscará eliminar las exenciones, deducciones, descuentos tributarios y tarifas preferenciales a partir desde ese mismo año.

Mientras que hasta 2023 se mantendrían los beneficios relacionados con economía naranja y turismo y los de construcción de hoteles hasta 2025.

El Gobierno también propondrá crear instrumentos que reduzcan la contaminación, como la modificación del impuesto al carbono, la introducción de un impuesto local a los vehículos y el impuesto a los plásticos de un solo uso y al consumo de plaguicidas.

Otro de los puntos contemplados, y que están en línea con las recomendaciones de la comisión, es gravar las pensiones desde \$7 millones. De otro lado, las cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC) perderán beneficios.

Pese a la recomendación de la Comisión Tributaria, el proyecto no contempla gravar el 4x1000.

Tomado de: <https://www.larepublica.co>

Reforma tributaria podría impactar negativamente crédito de empresas.

Para Fitch Ratings, la reforma tributaria que impulsa Colombia para aumentar sus ingresos y enfrentar los gastos de la pandemia podría tener un efecto negativo en el crédito de las empresas, aunque esto no afectaría las calificaciones de riesgo.

«La posible eliminación o aplazamiento de los beneficios fiscales aprobados como ley a fines de 2018 presenta un riesgo a la baja para los pronósticos de Fitch para los ingresos operativos y el flujo de efectivo del emisor», señaló la calificadora. Fitch estima que el flujo de efectivo de las empresas colombianas alcanzará el 85 % de los niveles prepandémicos este año y se recuperará en 2022.

«Sin embargo, la recuperación del flujo de efectivo para algunos sectores podría verse afectado negativamente por la reforma tributaria, particularmente si los costos de los insumos o las cargas tributarias son más altos y se pasan a los consumidores y frena la demanda», agrega la calificadora.

La agencia señaló que el IVA ampliado sobre los bienes también podría presionar la demanda en los sectores de restaurantes, minoristas y otros de consumo discrecional. La calificadora de riesgos estima una expansión de la economía colombiana de un 4,9 % para este año, tras la fuerte contracción de 6,8 % en 2020.

Tomado de: <https://actualicese.com>